

ANEXO

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Tipo identificador: 07 280756274739.

Régimen: 0521.

Número expediente: 50 02 10 00196796

Deuda pendiente: 1.540,44 euros.

Nombre/razón social: Soares Ruiz, Alfonso Alberto.

Domicilio: Calle Maestro Serrano, 8, 2.º derecha.

Código postal y localidad: 50005 Zaragoza.

DNI/CIF/NIF: 1.816.064-F.

Número de documento: 50 02 501 10 015321183.

Diligencia. — En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas a la misma las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. de providencia apremio	Período	Régimen
50 09 026140445	10-2009/10-2009	0521
50 10 012568508	12-2009/12-2009	0521
50 10 013913976	01-2010/01-2010	0521
50 10 014957637	02-2010/02-2010	0521
50 10 016519034	03-2010/03-2010	0521

Importe de la deuda: Principal, 1.241,83 euros; recargo, 248,37 euros; intereses, 50,24 euros; costas devengadas, 0 euros; costas e intereses presupuestados, 140 euros. Total, 1.680,44 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen a continuación:

— Finca número 1. Descripción finca: Vivienda en calle Maestro Serrano, 8, planta 2.ª, puerta derecha, 50005 Zaragoza. Código mun.: 50900.

Datos Registro: Registro número 9, tomo 2.748, libro 1.058, folio 222, finca 57.006.

Descripción ampliada: Urbana. Vivienda en calle Maestro Serrano, núm. 8, planta 2.ª, puerta derecha, con una superficie construida de 135,77 metros cuadrados.

El citado bien inmueble queda afecto en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así serán suplidos tales títulos a su costa.

ADMINISTRACION NUM. 50/06**Núm. 17.781**

En esta Administración número 6 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza se han dictado resoluciones a los trabajadores comprendidos en la relación anexa, situándolos en las empresas indicadas de alta y/o baja en trámite de oficio en el régimen general, según comunicaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo establecido en los artículos 26, 29, 33 y 35 del Real Decreto 84/1996, de 26 de

enero (BOE de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de notificarlas mediante el Servicio de Correos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los interesados, o quienes los representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 6 (sita en calle Monasterio de Samos, 27, 50013 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Zaragoza, 24 de noviembre de 2010. — La directora de la Administración, Ana María Mingote Ibáñez.

ANEXO

Relación que se cita

N.A.F.	NOMBRE	EMPRESA	C.C.C.	F.RESOLUCION	F.ALTA	F.BAJA
501026718300	IONUT MIHAIU	MIRCEA RADU	5011160257	05-11-10		25-08-10
501036824686	FELIX ENCIU	MIRCEA RADU	5011160257	05-11-10		25-08-10
501019628778	EMILIAN CRISTIA TODICA	MIRCEA RADU	5011160257	05-11-10		25-08-10
501033944089	PETRONELA MORARU	FCO VITORIA 26. SL	50109840389	28-09-10	03-09-10	
501013394237	ANA PALACIOS PEREZ	ALBERTO JANE ENGUITA	50106188442	06-07-10		28-02-10
501042685914	RACHID BELOU/AZZAA	OVIDIO IOAN SIMA	50110836055	27-04-10		22-01-10
500074104983	PEDRO GIL BURGOS	SERVISER ACCION, SLU	50111006817	27-08-10	10-04-10	12-04-10
421003158950	NICK PALOMENO SANCHEZ	BERPHER MERAN, SL	50106076284	13-08-10	16-07-10	18-07-10
221003532330	REBECA CALLEN ROMERO	IMBRES CONT Y PROM, SL	50107980013	30-06-10	01-06-09	12-01-10
500074302522	FCO J LABARTA PEREZ	CAFETERIA RINCON, S.C.	50010101025	01-07-10	01-10-09	05-11-09
				04-12-09	21-01-10	
				01-02-10	17-03-10	
501040617891	JUAN RODRIGUEZ ROMER	ASBOL, S.A.L.	50009703224	29-04-10	15-04-09	07-06-09
				20-06-09	23-06-09	
				16-09-09	25-09-09	
501022477780	STEFAN PAUN	ASBOL, S.A.L.	50009703224	22-04-10	19-02-09	17-06-09
280346453880	PALOMA OLIVEIRA TORRE	REST A ANGEL ALBERTO SL	50007288328	12-05-10	21-04-10	
501034704733	LOURDES BINDANG ASUM	M ARGENTINA JIMENEZ VAL	50102319556	07-07-10	07-05-10	07-05-10

ADMINISTRACION NUM. 50/06**Núm. 17.782**

En esta Administración número 6 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de se han dictado resoluciones a las empresas comprendidas en la relación anexa, situando de alta y/o baja a los trabajadores indicados, según comunicaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo establecido en los artículos 26, 29, 33 y 35 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (BOE de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de notificarlas mediante el Servicio de Correos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los interesados, o quienes los representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 6 (sita en calle Monasterio de Samos, 27, 50013 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Zaragoza, 24 de noviembre de 2010. — La directora de la Administración, Ana María Mingote Ibáñez.

ANEXO

Relación que se cita

EMPRESA	C.C.C.	N.A.F.	NOMBRE	F.RESOLUCION	F.ALTA	F.BAJA
REST ASADOR ANGEL ALBERTO S.L.	50007288328	280346453880	PALOMA OLIVEIRA TORREJON	12-05-10	21-04-10	
ARATRONIKA, S.A.	50009617338	500054112677	JOSE TABUENCA CALAHORRA	20-10-10	13-06-09	18-12-09
		500073616953	MIGUEL A OCHOA LARROSA	20-10-10	13-06-09	22-01-10
		501004877728	LUIS S ALONSO FERNANDEZ	12-11-10	13-06-09	19-01-10
		501010315701	SILVIA PEREZ HERRERO	12-11-10	10-06-09	04-02-10
ASBOL, S.A.L.	50009703224	501022477780	STEFAN PAUN	22-04-10	19-02-09	17-06-09
		501040617891	JUAN C RODRIGUEZ ROMERO	29-04-10	15-04-09	07-06-09
				20-06-09	23-06-09	
				16-09-09	25-09-09	
CAFETERIA RINCON, S.I	50010101025	500074302522	FRANCISCO LABARTA PEREZ	01-07-10	01-10-09	05-11-09
				04-12-09	21-01-10	
				01-02-10	17-03-10	
		500050989378	M TERESA VALLE SANCHEZ	12-11-10	05-12-09	15-07-10
ZARGON, S.L.	50102651780	110044050285	JOSE SANTOS RAMON	19-10-10	01-11-08	07-06-09
					18-07-09	19-07-09

EMPRESA	C.C.C	N.A.F.	NOMBRE	F.RESOLUCION	F.ALTA	F.BAJA
ALQUILATO ZARAGOZA	50010402129	500049829624	JOSE GOMEZ PALACIN	03-08-10	21-02-09	16-11-09
M ^º ARGEN JIMENEZ VALLE	50102319556	50103479473	LOKREDS BINDANGI ASUMU	07-07-10	07-05-10	07-05-10
FAUSTINO ARISTIMUÑO S.L.	50103346443	500058965509	M ^º Carmen VICENTE CUARTERO	01-07-10	19-04-09	18-02-10
ZURISFA, S.L.	50105223795	500066066717	JESUS TRAMULLAS BEJARANO	01-07-10	01-04-09	08-10-09
MP CONSTRUC. DEL EBRO	50105533488	500063950219	RICARDO JUSTE MARCO	03-08-10	17-03-09	22-09-09
POSILPO, S.L.	50106384260	500054849418	RALU MARTINEZ BORGUE	03-08-10	09-04-09	01-02-10
		280249650914	SANTOS MARTINEZ PEREZ	12-05-10	01-01-07	16-06-08
					18-06-08	15-04-10
MEFISTO ASESORES, S.L.	50106433366	081023582466	SOFIA P CORTES PUEYO	05-07-10	01-08-08	11-02-09
REST LA UNIBENSE, S.L.	50107288178	420800193609	GLORIA ARAGON GONZALEZ	11-11-10	18-06-09	17-05-10
ANVCAR 2002, S.L.	50105699705	501012051391	MANUEL CARLOS GIL	01-10-10	05-03-10	09-03-10
					20-04-10	28-04-10
		500041065672	JOSE L HUERTA CARENAS	20-08-10	07-12-09	06-05-10
		501005365364	BEATRIZ POLO PAMPLONA	26-08-10	07-12-09	06-05-10
		501037482064	ABDOLAYE NDIAYE	26-08-10	07-12-09	06-05-10
		501028818247	WALTER A. MANCINI	09-11-10	07-12-09	02-05-10
		501039524118	JUAN B TIPAN TITO	22-10-10	22-05-10	16-07-10
		220025980158	DAVID J. CASTAN MALDEA	09-11-10	07-12-09	07-09-10
		500078709352	FERNANDO PASCUAL LAIGLES	09-11-10	07-12-09	26-05-10
		501009740369	FCCO, J. PINA BELTRAN	20-10-10	07-12-09	10-12-09
		50105699705	MIGUEL S. SANCHO GIL	12-11-10	07-12-09	17-09-10
PULSO EXTERIOR, S.L.	50107596558	501040412701	MARINA MARTINEZ LATORRE	19-10-10	01-12-09	26-03-10
		500068038760	FRANCISCO FERRERES V. AQUEERZO	19-10-10	07-12-09	11-02-09
		501016398510	Alqandra MARINEZ, BENEDET	19-10-10	01-12-09	30-03-10
APLACADOS AISLAMENTOS Y TECHOS DE Z', S.L.	50107764084	501000246491	Jonatan OLIVEROS GIMENEZ	06-07-10	29-11-08	17-05-09
					01-06-09	22-07-09
GRUP INMOB. RIO EBRO S.L.	50107868158	500079216883	SILVIA SERRANO VIDAL	27-04-10	01-02-09	06-05-09
ART. ARAGO. ASOC. ARQU.	50107959300	501011181033	MARIA SABATER TASCÓN	03-08-10	10-05-08	15-06-08
IMBRES CONST Y PROMI	50107980013	221003532330	REBECA CALLEN ROMERO	30-06-10	01-06-09	12-01-10
LAGATA SIELLO XXI, S.L.	50108374680	50108374680	TRIFONIA M KRISOPO OYANA	12-11-20	17-09-09	26-02-10
COM GLOBAL. ASSES EMPRE	50108888779	151021287587	JOSE M VILLAR PEDREIRA	20-08-10	01-10-08	28-01-09
TRANSBARTOLO, S.L.	50109141181	501024693626	GHEORGHIE ONICAI	13-05-10	05-10-09	27-10-09
SORBAQUIN CONST. S.L.	50109703478	501034826385	ABDELATIF MARRHANE	24-03-10	18-03-09	25-10-09
UNINET SHAFT LIGHT, SL	50110410366	280266507389	ANTONIA SANCHEZ LOBATAO	06-07-10	11-12-08	23-04-09
OLGA P REYES RIOFRIO	50110451287	501044771717	ROSA EL TUTILLO TOAPANTA	20-08-10	11-05-10	11-05-10
SERVISER ACCION, SLU	50111006817	500074104983	PEDRO GIL BURGOS	27-08-10	10-04-09	12-07-09
NAGER INVERSIONES, S.L.	50111542842	441002503663	NURIA TORRES MARCO	30-06-10	27-03-10	23-04-10
		500066017066	M ^º JOSE GARCIA FERNANDEZ	30-06-10	01-03-10	31-03-10
CONSTIBERAUGUSTA, SL	5011097450	501031716325	MOHAMED KHAADI	06-07-10	06-07-10	07-03-10
ALBERTO JANE ENGUITA	50100818842	50103394237	ANA PALACHOS PEREZ	06-07-10	28-10-09	22-01-10
OVIDIU IOAN SIMA	50110836055	501042685914	RACHID BELOUAZZA	27-04-10	31-01-10	31-01-10
RAFAEL TORRES ZUECO	50109187055	500071312090	JUAN J PALOMAR FRANCO	06-07-10	05-11-10	25-08-10
MIRCEA RADU	50111602557	501026718300	IONUT MIHAU	05-11-10	05-11-10	25-08-10
		501031026918	DUMITRI RACOTA	05-11-10	05-11-10	25-08-10
		501019628778	EMILIAN CRISTIA TODICA	05-11-10	05-11-10	25-08-10
		481038808067	VASILE DRAGOZ CIUCA	05-11-10	05-11-10	25-08-10
		501036038528	RAUL CATALIN RACOTA	05-11-10	05-11-10	25-08-10
		501036240686	FELIX FENCUI	05-11-10	05-11-10	25-08-10
		501046202566	ADRIAN COSM ISTRATE	05-11-10	05-11-10	25-08-10

to sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar una variante de un tramo de la línea eléctrica aérea 13,2 kV, denominada "Farasdués", situada en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), destinada a adecuar la línea por construcción de un nuevo tramo de la carretera A-125 Ayerbe-Tudela, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 23.259,03 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resultado:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente, y en todo caso dentro de las normas reglamentarias.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

- Variante de línea eléctrica aérea 13,2 kV "Farasdués".

Origen: Nuevo apoyo núm. 30 de la línea.

Final: Nuevo apoyo núm. 32 de la línea.

Longitud: 512 metros.

Circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2010. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

A L A G O N

Núm. 18.346

Producida la vacante en los cargos de juez de paz titular y de juez de paz sustituto de este municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, se efectúa convocatoria pública para que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos establecidos presenten su solicitud. Las instancias deberán presentarse en el Ayuntamiento de Alagón dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Requisitos para ocupar el cargo:

1. Ser español y mayor de edad.
2. No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:
 - Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
 - Estar condenado por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación.
 - Estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
 - No estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Alagón a 15 de diciembre de 2010. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

A R I Z A

Núm. 18.391

Manuel Martínez Esteras ha solicitado licencia de instalación para la actividad de explotación ganadera de vacas reproductoras, con emplazamiento en polígono 510, parcela 167.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente edicto en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las dependencias municipales durante el horario de oficina.

Ariza a 15 de diciembre de 2010. — El alcalde, Carlos Tomás.

ADMINISTRACION NUM. 50/06

Núm. 17.783

En esta Administración número 6 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza se han dictado resoluciones sobre anotación de pérdida de beneficios a las empresas comprendidas en la relación anexa, según comunicaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo establecido en los artículos 26, 29, 33 y 35 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de notificarlas mediante el Servicio de Correos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los interesados, o quienes los representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 6 (sita en calle Monasterio de Samos, 27, 50013 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el día de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Zaragoza, 24 de noviembre de 2010. — La directora de la Administración, Ana María Mingote Ibáñez.

ANEXO

Relación que se cita

Empresa	CCC	Fecha resolución
DESIDERIO ESTOPINAN GIL	50009660178	31-08-10
JUAN EGEA VALTUEÑA	50105138822	31-08-10
JESICA ISABEL PROL PEREZ	50110816453	14-07-10
BUJAMA SERVICIOS DE HOSTELERIA Y RESTAURACION, SL	50104713941	16-04-10
ALBERTO JANE ENGUITA	50106188442	08-07-10

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 17.859

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una variante de línea eléctrica aérea 13,2 kV "Farasdués", por construcción de nuevo tramo de la carretera A-125, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) (ZA-AT0079/09).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; en el Reglamen-